E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-02	ACTA DE INICIO	Página 1 de 1	HOSPITAL San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 07		07/03/2024	

El 08 del mes de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía 40.041.885 de Tunja, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte; y por la otra, **ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.049.605.499, en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	**ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO**		C.C.No. 1.049.605.499
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	$37.128.000.00		
NÚMERO DE CONTRATO:	225-2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	08 DE ENERO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.		

1. OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

2. OBSERVACIONES:
DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO N°225 DE 2026. CDP 165 DE ENERO, CRP 208 DEL 02 DE ENERO Y APROBACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO 62-46-101015285 Y RESPONSABILIDAD CIVIL 62-03-101076951

En constancia se suscribe la presente acta en Tunja el día ocho (08) de enero del año 2026.

ADRIANA PATRICIA BRICEÑO BERMEJO
CONTRATISTA

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUPERVISORA

Elaboro: María Alejandra Páez Pinilla- secretaria técnica Subgerencia de Servicios de Salud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Powered by CamScanner